

ACUSE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/1482/2017  
BITÁCORA: 07/DK-0049/03/17



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 13 de Marzo de 2017  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**MARCOS BRAVO SOTO**  
**CARRETERA HUIXTLA-TAPACHULA KM 1.5 XOCHILTEPEC**  
**30690 TUZANTAN, CHIAPAS**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Marzo de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado SAN MARCOS con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SGPA/UARRN/0248/2007 de fecha 15 de Febrero de 2007, que cuenta con el código de identificación **T-07-103-BAS-001** ubicado en Carretera kilometro 1.5 Huixtla-Tapachula, C.P. Tuzantan Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
5	216	220	17180265	17180269

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
CHIAPAS

**AMADO RÍOS VALDEZ**

C.o.e.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad  
VALIDACIÓN # 07 Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0049/03/17  
SERVICIO CASI/ASO/MAYAO

*Recibi original y  
Folios completo  
22 Marzo 2017*

*Marcos Bravo Soto*

